



Resolución de 4 de noviembre de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo, convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de 29 de marzo de 2022, para el ingreso por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales E2 y E1 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Esta Secretaría de Estado, con fecha 29 de marzo de 2022, designó al Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en los grupos profesionales E2 Y E1 sujetos al IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Habiéndose presentado una renuncia a formar parte del Tribunal Calificador, se procede a su sustitución, quedando modificada la composición del mencionado órgano en los siguientes términos:

Tribunal titular

Vocal:

Baja: Claudio Vázquez García
Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación
Alta: Ciro Arbós Moya
Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Estado.

Tribunal suplente:

Secretario/a:

Baja: Luis Antonio López Villena
Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado
Alta: Gracia Lorenzo Romo
Escala Técnica de Gestion de Organismos Autónomos

Vocal:

Baja: María Luisa Santamaría Sánchez
3G Administración
Alta: Claudio Vázquez García
Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación

La Secretaria de Estado de Función Pública. P.D. Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre (BOE del 31 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.